

Asamblea Extraordinaria del SUTCICESE celebrada el 24 de marzo de 2023, iniciando a las 10:15 am, en el auditorio institucional, bajo el siguiente orden del día:

1. Instalación del quórum legal.
2. Instalación de la mesa de debates.
3. Aprobación del orden del día.
4. Revisión salarial y contractual 2023-2024
5. Informe de la comisión de vigilancia, hacienda y fiscalización
6. Asuntos generales

Punto 1.- Con ochenta y tres (83) miembros presentes, veintinueve (29) cartas poder y diez (10) miembros de las unidades foráneas, total: ciento veintidós (122); se da inicio a la asamblea.

Punto 2.- Siendo las 10:16 am, se establece la mesa de debates quedando de la siguiente manera:

Presidente: Martín Efraín de la Cruz Orozco.
 Secretario: Luis Erasmo Miranda Bojórquez.
 Escrutador 1: Jesús Mariscal Medina.
 Escrutador 2: Abelardo Campos Espinoza.

Punto 3.-Aprobacion del orden del día

Se sometió a votación quedando de la siguiente manera:

Opciones	Votos	Carta poder	Total	Porcentaje
A favor	93	29	122	100%
En contra	0	0	0	0%
Abstenciones	0	0	0	0%
Sin emitir el voto	0	0	0	0%
Total			122	

Se aprobó el orden del día con el 100% de los votos.

Punto 4.- Revisión salarial y contractual 2023-2024

El Secretario Presidente del SUTCICESE Saul Ramírez informó sobre los puntos discutidos entre CICESE y SUTCICESE sobre el contrato colectivo de trabajo (CCT).

El primer punto que expuso fue sobre la cláusula 56 del CCT. CICESE propone que los trabajadores gocen de 32 días de vacaciones luego del que el trabajador hubiere cumplido un año de servicio. Estos días serán distribuidos de la siguiente manera:

- 5 días hábiles en semana santa,
- 10 días hábiles en la segunda catorcena del mes de julio,
- 15 días hábiles en las últimas semanas del mes de diciembre
- 5 de mayo
- 2 de noviembre.

Saul explicó que la propuesta de CICESE implica que los días discrecionales de descanso pasarían a ser días de vacaciones. La propuesta de del Sindicato era que los días de vacaciones aumentarían conforme a los años laborados.





SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DEL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

Iniciando con 20 días de vacaciones al primer año de labores y aumentando hasta 32 días a los 31 años de servicio. Esta propuesta implica que los días discrecionales fueran adicionales a las vacaciones.

Compañeros y compañeras dieron su opinión sobre estas dos propuestas y los beneficios de cada una.

Se sometió a votación para elegir cual propuesta sobre será planteada en la próxima reunión entre CICESE y SUTCICESE, quedando de la siguiente manera:

Opciones	Votos	Carta poder	Total	Porcentaje
CICESE: 32 días de vacaciones, algunos discrecionales pasan a ser vacaciones	93	16	109	89.4%
SUTCICESE: 20 días de vacaciones y defender para mantener los días discrecionales.	0	0	0	0%
Abstenciones	9	0	9	7.4%
Sin emitir el voto	4	0	4	3.3%
		Total	122	

Se aprobó la propuesta de CICESE con 89.4% de votos a favor.

Posteriormente se discutió sobre la prima vacacional, el Secretario Presidente presentó una tabla sobre los días correspondientes a prima vacacional. Al detectarse errores de redacción se acordó corregirla y presentarla posteriormente.

Saul presentó los resultados del dialogo con CICESE acerca del bono anual para los sindicalizados. Expuso que no se podía otorgar un bono en efectivo de dos mil quinientos pesos debido a que rebasaba los criterios de la SHCP, la solución a la que se llegó fue a la de recibir una chamarra para todos los sindicalizados en diciembre y además un bono en tarjeta de vales de mil quinientos pesos. Se somete a votación sobre esta propuesta y se aprueba por unanimidad.

El Secretario Presidente del Sindicato expuso el caso de un compañero en el cual no se pudo cumplir con la clausula 77 que habla sobre un seguro con beneficio económico para los trabajadores que se retiran. En el caso de este compañero, la administración le concedió retirarse anticipadamente a fin de año, al no cumplir con los requisitos que se establecen en el manual de servidores públicos la empresa aseguradora declinó el pago por faltarle 23 días para cumplir con los requisitos de edad que se establecen en el manual. Se mencionó que la administración y el Sindicato están buscando la manera de compensar al compañero. En el pliego petitorio se está agregando en la cláusula 77 que, para ser acreedor de este seguro, el trabajador tiene que cumplir con los requisitos de edad establecidos en los anexos 5A y 5B de Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades Públicas de la Administración Pública Federal Vigente.

Saul expuso los transitorios del pliego petitorio décimo cuarto y décimo quinto, los cuales mencionan que se gestionarán ante la SHCP la diferencia a pagar sobre la prima vacacional de acuerdo a la nueva ley y que CICESE gestionara ante CONACyT y SCHP el aumento superior al 10% en vacaciones.

El Secretario Presidente mencionó que en negociaciones con CONACyT se luchó por rescatar el aumento en prestaciones del 2021, lo cual permitió que se otorguen cinco mil quinientos pesos a cada trabajador pagaderos en el tercer trimestre del 2023 en forma de vales de despensa para que no absorba impuestos.

El Secretario Presidente mencionó que el convenió entre el Sindicato y la administración será ratificado por medio del voto libre, directo y secreto. Las cartas poder no se podrán aplica.

La compañera Eva Novela indicó que no se había votado el cambio en la cláusula 44 sobre la sugerencia para que la comisión de uniformes implemente recorridos para verificar el uso obligatorio de los uniformes. Esta se sometió a votación y por unanimidad la asamblea votó a favor de quitar la sugerencia.

La compañera Cecilia solicitó que se envié el CCT modificado a los agremiados para su revisión antes de la su firma ante la administración. El Secretario Presidente accedió a esta petición.

En respuesta a la pregunta de Fernando Miranda, Saul afirmó que las modificaciones al CCT solo se ratificaran y no será necesario legitimarlo nuevamente.

Punto 5.- Informe de la comisión de vigilancia, hacienda y fiscalización (CVHF).

Víctor, como presidente la CVHF indicó que esta comisión no está obligada a presentar algún informe ante la asamblea y que cualquier duda o sugerencia los agremiados la podían solicitar ante la Comisión. También señaló que no se han detectado anomalías o que estas han sido mínimas y ya han sido resueltas.

El compañero Saul recordó que ya se saneó el déficit financiero de 50 mil pesos derivados de un caso anterior. Agregó que la Secretaría de Finanzas del SUTCICESE ha estado emitiendo sus reportes financieros.

Cecilia preguntó si el Sindicato tiene planes de inversión, la compañera Ericka Zazueta respondió que, si hay inversiones y rendimientos, además de que se trata siempre de no tener gastos innecesarios.

Punto 6.- Asuntos generales

No se presentó ningún asunto general.

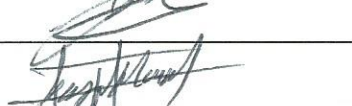
Se cierra la asamblea a las 12:12 horas del día 24 de marzo del 2023.

Mesa de Debates

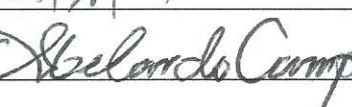
Presidente: Martín Efraín de la Cruz Orozco



Secretario: Luis Erasmo Miranda Bojórquez



Escrutador 1: Jesús Mariscal Medina.



Escrutador 2: Abelardo Campos Espinoza.

